

Diputación Permanente
Asuntos en Cartera | 21 de enero de 2026

- 1. Escrito signado por el C. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda**, Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual remite Observaciones al Decreto Núm. 181 que contiene la reforma a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Presupuesto.

- 2. Escrito signado por el C. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda**, Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual remite fuera del plazo constitucional y con el pretendido carácter de Observaciones respecto al Decreto Núm. 182 que contiene la Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Presupuesto.

- 3. Escrito signado por el C. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda**, Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual remite Observaciones al Decreto Núm. 183 que contiene la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Presupuesto.

4. Escrito signado por el C. Prof. Gilberto Peña Macías y un Grupo de Ciudadanos, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía, para que se autorice el presupuesto indispensable para el pago del resto de maestros jubilados previo a las diferencias de la prima de antigüedad.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Presupuesto.

5. Escrito signado por la C. Lucilda Pérez Salazar y un Grupo de Maestros Jubilados de la Sección 50 del SNTE, mediante el cual solicitan que, dentro del proyecto de presupuesto de Egresos del Estado, se haga un espacio para incluir una partida específica destinada al pago del adeudo que tiene el Gobierno del Estado con los Jubilados de la Sección 50.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Presupuesto.

6. Escrito signado por la C. Dip. Claudia Mayela Chapa Marmolejo, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta la propuesta de Agenda Temática Mínima para el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

7. 10 Oficios signados por el C. Lic. Alfonso Jarero Gracia, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexan en los Acuerdo Administrativos 508, 538, 546, 547, 548, 551, 553, 556, 563 y 566 aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los Oficios al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promovente.

8. Escrito signado por el C. Dip. Jesús Alberto Elizondo Salazar, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma y adición a diversas disposiciones de los artículos 1, 2 y 3 y por adición de un Capítulo Tercero Bis III que contiene los artículos 27 Bis 15, 27 Bis 16, 27 Bis 17, 27 Bis 18 y 27 Bis 19 de la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León, en materia de creación de un fondo estatal de impulso a empresas unicornio y scaleups.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.

9. Escrito signado por la C. Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame, Coordinadora del Grupo Legislativo de Diputados Independientes de la LXXVII Legislatura, mediante el cual remite la Agenda Temática Mínima para el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

10. 3 Oficios signados por la C. Lic. Sandra Salazar García, Secretaria de Desarrollo Social y Humano de Montemorelos, Nuevo León, mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexan en los Acuerdo Administrativos 373, 420 y 434 aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los Oficios al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.

- 11. Escrito signado por la C. Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual remite la Agenda Temática Mínima para el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

- 12. Escrito signado por la C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Coordinadora del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual remite la Agenda Temática Mínima para el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

- 13. 5 Oficios signados por el C. Lic. Sergio Salvador Chapa Valencia, Director Jurídico de la Oficina de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.,** mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexan en los Acuerdo Administrativos 556, 557, 559, 560 Y 566 aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los Oficios al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.

- 14. Escrito presentado por la C. Dip. Reyna Reyes Molina, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular de la Delegación en Nuevo León, del Servicio Postal Mexicano, para que en el ámbito de sus facultades realice el retiro de los buzones de correspondencia que se encuentran instalados en la Zona Metropolitana de Monterrey.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

- 15. Escrito presentado por la C. Dip. Reyna Reyes Molina, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las labores de mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la infraestructura eléctrica de las escuelas ubicadas en el Municipio de Juárez, Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

- 16. Escrito presentado por la C. Dip. Reyna Reyes Molina, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular de la Dirección de Protección Civil del Estado, para que difunda ampliamente entre la población, recomendaciones específicas para prevenir accidentes al practicar senderismo, escalada, rapel, ciclismo de montaña y actividades similares en zonas naturales del Estado.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

17. Escrito signado por el C. Dip. Jesús Alberto Elizondo Salazar, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 3 y por adición de un Capítulo VIII “Del Laboratorio Estatal de Inteligencia Artificial” que contiene los artículos 32 Bis 2, 32 Bis 3, 32 Bis 4 y 32 Bis 5 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

18. Oficio signado por el C. Ing. Fernando Gutiérrez Moreno, Secretario de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexa en el Acuerdo Administrativo 463 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del Oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promovente.

19. Oficio signado por el C. Lic. Carlos Comsille Villarreal, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal de Juárez, Nuevo León, mediante el cual informa a esta Soberanía, que en fecha 11 de diciembre de 2025 se celebró un Convenio Modificadorio con Reconocimiento de Adeudo y de Restructura al contrato de refinanciamiento.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.

20. 7 Escritos signados por el C. Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta las siguientes iniciativas:

I. Iniciativa de reforma al Artículo 8º de la Ley que Regula la Expedición de las Licencias del Estado de Nuevo León, en materia de armonización de las obligaciones para conducir con el Registro de Obligaciones Alimentarias.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

II. Iniciativa de reforma al Artículo 144 fracción VII de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, en materia de armonización del registro de candidaturas con el Registro de Obligaciones Alimentarias.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracciones II y III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a las Comisiones unidas de Legislación y a la de Puntos Constitucionales.

III. Iniciativa de reforma por adición de un último párrafo al Artículo 107 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, en materia de armonización con el Registro de Obligaciones Alimentarias.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

IV. Iniciativa de reforma al Artículo 92 del Código Civil del Estado de Nuevo León, en materia de armonización de la solicitud de matrimonio con el Registro de Obligaciones Alimentarias.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

V. Iniciativa de reforma al Artículo 27 Bis de la Ley que Crea el Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, en materia de armonización del trámite de licencias para conducir con el Registro de Obligaciones Alimentarias.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

VI. Iniciativa de reforma a los artículos 32 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, en materia de armonización de la designación de los Jueces con el Registro de Obligaciones Alimentarias.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

VII. Iniciativa de reforma por adición de los artículos 9 Bis y 9 Bis 1 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, en materia de armonización del ingreso y permanencia al servicio civil con el Registro de Obligaciones Alimentarias.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.

21. 10 Escritos signados por la C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Coordinadora del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta las siguientes iniciativas:

- I. Iniciativa de reforma a los artículos 2 y 46 y por adición del Capítulo XII Bis denominado "Libertad de Expresión, Opinión y Acceso a la Información, que contiene el Artículo 47 Bis de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

- II. Iniciativa de reforma a diversas disposiciones del Código Civil Federal y al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de violencia por interpósita persona.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

- III. Iniciativa por la que se expide la Ley de Ciberseguridad del Estado de Nuevo León, la cual consta de 58 artículos y 4 artículos transitorios.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

IV. Iniciativa de reforma por adición de un Capítulo IV Bis al Título Primero del Libro Seguridad denominado “Delitos contra la Ciberseguridad del Estado” que contiene los artículos 164 Bis, 164 Bis 1, 164 Bis 2, 164 Bis 3, 164 Bis 4, 164 Bis 5, 164 Bis 6, 164 Bis 7, 164 Bis 8 y 164 Bis 9 todos del Código Penal para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

V. Iniciativa de reforma a los artículos 2 y 10, por adición de un Capítulo VIII Bis I denominado “De la Fiscalía Especializada en Delitos Cibernéticos que contiene el Artículo 33 Bis II de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

VI. Iniciativa por la que se expide la Ley que Crea la Medalla al mérito “María Elena Chapa Hernández” del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

VII. Iniciativa por la que se reforma el Artículo 23 de la Ley que Regula la Expedición de Licencias para Conducir del Estado de Nuevo León, en materia de protección a los ciclistas.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

VIII. Iniciativa de reforma a los artículos 19, 38 y 39 a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León, en materia de participación paritaria.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión para la Igualdad de Género.

IX. Iniciativa de reforma al Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nulidad electoral por violencia política en razón de género.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

X. Iniciativa de reforma por adición de un Artículo 66 Bis del Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia de protección a los ciclistas.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

22. Escrito suscrito por el C. Dip. Javier Caballero Gaona, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por el que se derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia de derogar la tipificación de los delitos contra el honor para fortalecer la libertad de expresión y el ejercicio periodístico.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

23. Escrito suscrito por el C. Dip. Javier Caballero Gaona, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley de Justicia Cívica para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.